

EL SUSCRITO PROFESIONAL DEL ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE SOACHA

CERTIFICA

Que revisados los archivos que reposan en esta Secretaria, se encontró que la **FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN AGROAMBIENTAL IAJM** cuenta con Personería Jurídica No. 031 de junio de 2001 otorgada por la Oficina Jurídica de la Gobernación de Cundinamarca, que era el órgano de control.

Dado que en el año 2002 el Municipio de Soacha fue certificado en Salud y Educación, el ente de Control pasó a ser la Alcaldía Municipal de Soacha en cabeza de la Secretaría de Educación del Municipio. Por tanto el Ente de Control en la actualidad es la Alcaldía Municipal de Soacha (Secretaría de Educación y Cultura de Soacha)

Que según los mismos archivos que reposan en ésta Secretaria en la actualidad la Representante Legal de la mencionada FUNDACIÓN es la Licenciada **ESPERANZA MONTOYA CASTILLO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.661.727 de Soacha, y el suplente es **IVÁN ANDRÉS HERNÁNDEZ MONTOYA** identificado con C.C. 1.022.387.065 de Bogotá, y que según Acta No. 036 de marzo 15 de 2016 y ratificado mediante acta No. 039 de Asamblea de Asociados de fecha 26 de febrero de 2018.

Que según los mismos archivos en los Estatutos figuran:

Socios Fundadores:

Nohemí Montoya Castillo C.C. 39.665.231 DE SOACHA

Esperanza Montoya Castillo. C.C 39.661.727 DE SOACHA

Nathalí Montoya Castillo C.C. 1.032.459.009 DE BOGOTA

Iván Andrés Hernández Montoya. C.C. 1.022.387.065 DE BOGOTA

Junta Directiva

PRESIDENTE: Fabián Alberto Ávila Arias C.C. 1.030.586.792 DE BOGOTA

VICEPRESIDENTE: Ángela María Hernández Delgado C.C. 51.988.856 BOGOTA

SECRETARIA: Flor Marina Cortés Vásquez C.C. 35.513.212 DE BOGOTA

TESORERO: Luis Hernando Galvis C.C. 19.413.715 DE BOGOTA

Que según los estatutos de la Fundación de Investigación Agroambiental IAJM el Objeto Social Principal de la Fundación es: "Prestación del Servicio Educación Formal e Informal con énfasis en la Investigación del Medio Ambiente y el sector Agropecuario con el propósito de aportar elementos para solucionar de alguna manera el problema ambiental

y del sector agropecuario, que tanto afecta al País y en especial al Municipio de Soacha”. Que según el artículo de los Estatutos, la duración de la Fundación de Investigación Agroambiental IAJM es indefinida.

La anterior, se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año Dos Mil Diecinueve (2019).


JAIRO ALBERTO RIVEROS RIVEROS
Profesional Inspección y Vigilancia
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE SOACHA

